



Factura: 001-300-000037520



20170101010P03943

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



Escritura N°:	20170101010P03943
ACTO O CONTRATO: ACLARATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
al	VAZQUEZ CLAVIJO CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300185378	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
al	MOLINA MOLINA GABRIELA ALEXANDRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0104163126	ECUATORIANA	MANDANTE	JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
	CUENCA	SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

COMENTARIOS/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN CUENCA

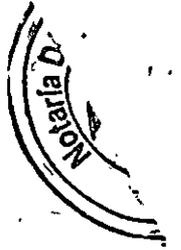


06/12/19 15:1

N° TRAMITE: 97013-0041-19

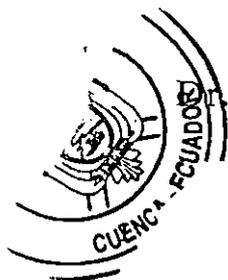
DOCUMENTO: Escritura

EXP: 6029



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Edy Daniel Calle Córdova.
NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador



PROTOCOLO NUMERO 2017-01-01-010-P03943

ESCRITURA PUBLICA DE

ACLARATORIA Y RETIFICATORIA DE DONACION

OTORGADA POR:

CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO

A FAVOR DE:

GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA,

CUANTIA:

INDETERMIANDA

DI 2 COPIAS

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República
12 del Ecuador, a los **SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL**
13 **AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR EDY DANIEL**
14 **CALLE CÓRDOVA, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL**
15 **CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente
16 escritura, por una parte en calidad de Donante, la señora **CARMEN**
17 **AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO**; con cédula número cero tres
18 cero cero uno ocho cinco tres siete ocho (0300185378) y, por otra
19 parte el señor **JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ**, con cédula
20 número **cero tres cero cero cuatro cuatro cinco seis seis cinco**
21 **(0300445665)**, estipulando para su hija **GABRIELA ALEXANDRA**
22 **MOLINA MOLINA**, con cédula de ciudadanía número **cero uno**
23 **cero cuatro uno seis tres uno dos seis (0104163126)**. Los
24 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil
25 viuda y casado respectivamente, domiciliada la primera
26 compareciente en la provincia del Azuay, ciudad de Cuenca,
27 parroquia Cañaribamba, en la Avenida Pumapungo S/N, con teléfono
28 número 4108779, y el segundo compareciente en la provincia del

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador



1. Azuay, ciudad de Cuenca, parroquia Cañaribamba, en la
2 Pumapungo, con teléfono número 0998951338, capaces ante la fe,
3 quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y
4 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos
5 que han sido por mi el Notario, respecto del objeto y resultados del
6 presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el
7 contenido de la siguiente minuta: Señor Notario, en el protocolo de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una de
9 ACLARATORIA Y RATIFICATORIA, contenida en las siguientes
10 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
11 celebración de la presente escritura, por una parte, la señora
12 CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO, con cédula de
13 ciudadanía número 030018537-8, de estado civil viuda, domiciliada
14 en la parroquia Cañaribamba, de este cantón, en la Av. Pumapungo
15 S/N, por sus propios derechos y en calidad de DONANTE; por otra
16 parte, el señor JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ, con número
17 de cedula de ciudadanía 0300445665, de estado civil casado,
18 domiciliado en este cantón, en la Av. Pumapungo, estipulando para
19 su hija GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA, con cédula
20 de ciudadanía número 0104163126, en calidad de DONATARIO .
21 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
22 edad legalmente capaces, quienes libre y voluntariamente otorgan el
23 presente instrumento. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La
24 Donante es propietaria del capital accionario dentro de la compañía
25 LACTEOS SAN ANTONIO S.A., que lo adquirió mediante escritura
26 pública de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES, que
27 formaban parte de la sociedad conyugal de los señores Julio César
28 Molina Coello y Carmen América Vázquez Clavijo, en calidad de



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador

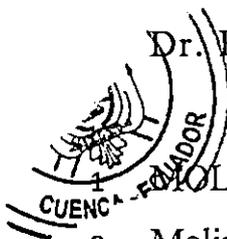


cónyuge superviviente; instrumento público celebrado el 29 de marzo de
2 2017 ante el señor Notario Décimo del Cantón Cuenca, Dr. Edy
3 Daniel Calle Córdova y aclarada mediante escritura pública,
4 celebrada en la Notaría Décima del Cantón Cuenca, ante el Doctor
5 Edy Daniel Calle Córdova, con fecha 07 de diciembre del 2017.
6 Dicho capital accionario comprendía, un total de DOCE MILLONES
7 CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
8 TRES (12 179 663) acciones, mismas que constan divididas de la
9 siguiente manera: la señora CARMEN AMERICA VAZQUEZ
10 CLAVIJO en calidad de propietaria del 50% del paquete accionario
11 antes mencionado, pertenecientes a sus gananciales de la porción
12 conyugal habida en matrimonio, y disuelta como consecuencia del
13 fallecimiento de su extinto cónyuge, toma para sí el total de SEIS
14 MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS
15 TREINTA acciones, valoradas en un total de doscientos cuarenta y
16 tres mil quinientos noventa y tres dólares con veinte centavos de los
17 Estados Unidos de América, a razón de un valor nominal de cuatro
18 centavos de dólar cada una (0.04 cts.) DOS.- Los comparecientes
19 celebraron una escritura pública de Donación de la Nuda Propiedad
20 de las acciones de propiedad de la Donante, el 13 de julio de 2017,
21 ante el Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, Notario Público Noveno
22 del cantón Cuenca; instrumento mediante el cual, Carmen América
23 Vázquez Clavijo declara su voluntad libre y exenta de vicios de
24 DONAR LA NUDA PROPIEDAD DE LA QUINTA PARTE DEL
25 TOTAL DE LAS ACCIONES DE SU PROPIEDAD en la compañía
26 Lácteos San Antonio S.A., es decir, UN MILLON DOSCIENTAS
27 DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO
28 TRES ACCIONES, a favor de Gabriela Alexandra Molina Molina, a

Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador



1 nombre de quien recibe su padre Julio César Molina Vázquez.
2 TRES.- Se ha incurrido en un error en la escritura pública de
3 DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD, por cuanto el número de
4 acciones donadas por la compareciente es equívoca, por lo que, las
5 partes convienen en aclarar y rectificar el número de las acciones que
6 erróneamente se hace constar en dicha escritura pública, lo que
7 cumplen a través del presente instrumento. TERCERA.-
8 ACLARATORIA Y RATIFICATORIA: Los comparecientes, señora
9 Carmen América Vázquez Clavijo y Julio César Molina Vázquez; en
10 la calidad que comparecen, tienen a bien aclarar y rectificar la
11 escritura pública de DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE
12 ACCIONES celebrada el 13 de julio de 2016, ante el Notario Noveno
13 del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Esteban Palacios Sacoto, en lo que
14 respecta al número de acciones que la primera DONA
15 voluntariamente al segundo, en los siguientes términos: la señora
16 CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO en calidad de
17 propietaria del paquete accionario antes mencionado, pertenecientes
18 a sus gananciales de la porción conyugal habida en matrimonio, y
19 disuelta como consecuencia del fallecimiento de su extinto cónyuge,
20 declara su voluntad libre y exenta de vicios de donar la NUDA
21 PROPIEDAD de la QUINTA PARTE DEL TOTAL DE LAS
22 ACCIONES DE SU PROPIEDAD en la compañía Lácteos San
23 Antonio S.A., esto es, UN MILLÓN DOSCIENTAS DIECISIETE
24 MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS acciones nominativas y
25 ordinarias, valoradas en un total de cuarenta y ocho mil setecientos
26 dieciocho dólares con sesenta y cuatro centavos de los Estados
27 Unidos de América, a razón de un valor nominal de cuatro centavos
28 de dólar cada una (0.04 ctvs), a favor de GABRIELA ALEXANDRA



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador



1 MOLINA MOLINA, a nombre de quien recibe su padre Julio César
2 Molina Vázquez, compareciente en el presente instrumento, siendo
3 como queda anotado, el número de acciones que la Donante transfiere
4 a favor del Donatario. CUARTA.- RATIFICACIÓN,
5 MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes ratifican
6 todas las demás cláusulas contenidas en la escritura de Donación de
7 Nuda Propiedad de Acciones referida en la cláusula de antecedentes
8 y que no han sido aclaradas con el presente instrumento. De la
9 presente aclaración y rectificación se conseguirá la marginación e
10 inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. QUINTA.-
11 ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan en todas y cada una de
12 sus partes la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus
13 intereses. SEXTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es
14 indeterminada. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás
15 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento
16 público. Atentamente, Dr. David Fernando Torres Rodas, con
17 matrícula número 03-2001-12 F.A.C. Hasta aquí la minuta que se
18 agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes
19 en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose
20 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los
21 fines legales consiguientes.-

22

23

24

25

26

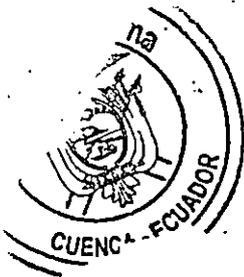
27

28



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N.º 030018537-8

CECILLA DE
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
VAZQUEZ CLAVIO
CARMEN AMERICA
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
CANAR
CANAR
FECHA DE NACIMIENTO 1928-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
JULIO
MOLINA

INSTRUCCION: BASICA
PROFESION/OCCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS
V434917ZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VAZQUEZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CLAVIO CONSOLACION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA
2016-07-13
FECHA DE EXPIRACION: 2026-07-13

IBY 16 05 180 25

00048814

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en.....foja(s) es igual al
original que se presentó para su
evidencia. 07 DIC 2017
Cuenca, a.....de.....de.....

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova
Notario Décimo - Cantón Cuenca



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CUENCA

CITADANIA NO. E-310

MOJINA VAZQUEZ RUBIO CESAR

CUENCA AZUAY

04/05/2017

REN 2663269

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CUENCA

MOJINA VAZQUEZ RUBIO CESAR

04/05/2017

REN 2663269

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
27 DE ABRIL 2017

008 008 2298 0300445665

MOJINA VAZQUEZ RUBIO CESAR

CUENCA AZUAY

04/05/2017

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EGUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) RESIDENTE DE LA JRV IMP. IGM MJ

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que
antecede en.....foja(s) es igual al
original que se presentó para su
evidencia.
Cuenca, a.....de... 07 DIC 2017 de.....

Dr. Eddy Daniel Calle Cordova
Notario Décimo - Canton Cuenca

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

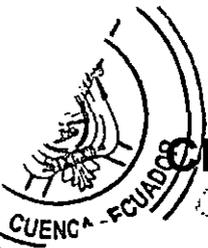




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carmen Vasquez

Número único de identificación: 0300185378

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ CLAVIJO CARMEN AMERICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MOLINA JULIO

Nombres del padre: VAZQUEZ CESAR

Nombres de la madre: CLAVIJO CONSOLACION

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 172-076-17235



172-076-17235

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

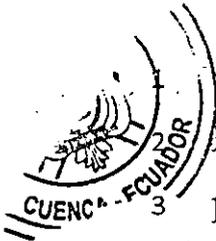


ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Dr. Edy Daniel Calle Córdova
NOTARIO DECIMO
Cuenca - Ecuador



Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes
por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Carmen Vasquez de M.



CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO;

Julio Cesar Molina Vazquez



JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ

Edy Daniel Calle Cordova
Dr. Edy Daniel Calle Cordova
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Presente fui a su otorgamiento En fe
de ello confiero esta copia que es
la..... *luc*que signo, sello y
firmo en Cuenca, el mismo día de su
celebración.

.....
Dr. Edy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Cantón Cuenca



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

ESCRITURA NRO.
20160101009P02389
ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION ENTRE LEGITIMARIOS
OTORGADA POR:
CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO
A FAVOR DE:
GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA
CUANTÍA: \$48,718.05
Fact. 30066
******* VV *******
DIB COP

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este
19 instrumento público, por una parte y en calidad de **PARTE DONANTE**, la
20 señora **CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO** portadora de la cédula
21 **0300185378** de estado civil viuda, y, por otra parte en calidad de **PARTE**
22 **DONATARIA**, el señor **JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ** portador de la
23 cedula **0300445665** quien acepta esta donación para su hija **GABRIELA**
24 **ALEXANDRA MOLINA MOLINA** de estado civil casada. Los comparecientes
25 **declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la**
26 **celebración del presente instrumento, que conocen y entienden**
27 **plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo juramento ser
2 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, entendidos
3 plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, a quienes por
4 haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y
5 luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que
6 han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente
7 instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que
8 elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR**
9 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de
10 DONACION DE LA MERA O NUDA PROPIEDAD DE ACCIONES, al tenor
11 siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
12 del presente instrumento, por una parte la señora CARMEN AMERICA
13 VAZQUEZ CLAVIJO, con cédula de identidad número CERO TRES CERO
14 CERO UNO OCHO CINCO TRES SIETE OCHO, por sus propios derechos, y en
15 calidad de DONANTE, y por otra parte el Señor Doctor JULIO CESAR
16 MOLINA VAZQUEZ con cédula CERO TRES CERO CERO CUATRO CUATRO
17 CINCO SEIS SEIS CINCO a nombre y representación de su hija la señora
18 GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA con cédula de ciudadanía
19 número CERO UNO CERO CUATRO UNO SEIS TRES UNO DOS SEIS en
20 calidad de DONATARIO. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía
21 Lácteos San Antonio, se constituye mediante escritura pública otorgada
22 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el veinte de diciembre de mil



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 novecientos setenta y cinco, siendo inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Cañar con el número uno el quince de enero de mil novecientos
3 setenta y seis, conformándose con un capital social de un millón cien mil
4 sucres; posteriormente, por escritura pública de veinte y uno de abril de
5 mil novecientos ochenta otorgada ante el Notario Segundo del Cantón
6 Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el número
7 seis, el veinte y seis de mil de mil novecientos ochenta, la compañía eleva
8 su capital social a tres millones trescientos mil sucres, quedando
9 establecido su capital social en la suma de cuatro millones cuatrocientos
10 mil sucres, reformando paralelamente el estatuto social en lo que al
11 capital se refiere; luego, por escritura pública de once de agosto de mil
12 novecientos ochenta y dos, otorgada ante el propio notario segundo del
13 cantón Cuenca, e inscrita con el número diez y ocho en el registro
14 Mercantil del Cantón Cañar, el dos de octubre del mismo año, la compañía
15 elevó su capital social en la suma de seis millones setecientos mil sucres,
16 quedando por lo mismo establecido su capital social en la suma de doce
17 millones cien mil sucres, y reformando consecuentemente el estatuto
18 social en lo que al capital social se refiere. Con posterioridad, por escritura
19 pública de veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis
20 celebrada ante el notario segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del cantón Cañar con el número uno el diecinueve de
22 enero de mil novecientos ochenta y siete la compañía elevó su capital



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 social en la suma de veinte y dos millones doscientos mil sucres, quedando
2 establecido su capital social en la cantidad de treinta y tres millones
3 trescientos mil sucres, y reformando su estatuto social en lo que al capital
4 se refiere. A continuación y con escritura pública de veinte y uno de
5 octubre de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada ante el notario
6 segundo del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
7 Cañar con el número siete al veinte y siete de diciembre de mil
8 novecientos ochenta y ocho, la compañía elevó su capital social en la suma
9 de cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil sucres,
10 quedando establecido su capital social en la cantidad de noventa y dos
11 millones ciento cincuenta y cuatro mil sucres. Luego por escritura pública
12 de veinte de julio de mil novecientos noventa celebrada ante el notario
13 segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Cañar con el número once el treinta y uno de agosto de mil novecientos
15 noventa, la compañía elevó su capital social en la suma de ciento ochenta
16 y cuatro millones trescientos ocho mil sucres, quedando establecido su
17 capital social en la cantidad de doscientos setenta y seis millones
18 cuatrocientos sesenta y dos mil sucres, reformando también su estatuto
19 social en lo que respecta al capital; continuando luego por escritura
20 pública celebrada ante el notario Segundo del cantón Cuenca e inscrita en
21 el registro mercantil del Cantón Cañar con el número dos, el doce de abril
22 de mil novecientos noventa, la compañía eleva su capital social en la suma



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 de doscientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil
2 sucre, quedando establecido su capital social en la cantidad de quinientos
3 cincuenta y dos millones novecientos veinte y cuatro mil sucres. En el
4 proceso de constitución de la compañía intervino como accionista el Señor
5 JULIO CESAR MOLINA COELLO, a cuyo nombre en la actualidad y debido al
6 posterior proceso de dolarización que se introdujo en el País, y conforme
7 consta de certificación conferida por el Señor Contador General de
8 Lácteos San Antonio C.A. y que anexo al presente como habilitante, consta
9 como Accionista registrado en el libro de acciones y accionistas como
10 propietario en la Empresa Lácteos San Antonio C.A. de doce millones
11 ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y tres acciones nominativas
12 y ordinarias, del valor de CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA,
13 equivalentes a una suma total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL
14 CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS
15 AMERICANOS. Dicho propietario, hoy fallecido, estuvo casado con la
16 señora CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO, con quien formó la
17 correspondiente sociedad conyugal a cuyo dominio pertenecieron dichas
18 acciones. En la actualidad, la señora CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO
19 es propietaria por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que
20 tenía con su difunto esposo Julio César Molina Coello, de un total de SEIS
21 MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UNO COMA
22 CINCA ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, que en total ascienden a



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
2 TRES DOLARES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS, a razón de un valor de CERO
3 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA ACCION. **TERCERA.- OBJETO DE LA**
4 **DONACION:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente CARMEN
5 AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO declara su voluntad libre, espontánea y
6 exenta de vicios, de DONAR LA NUDA PROPIEDAD DE LA QUINTA PARTE
7 DEL TOTAL DE LAS ACCIONES QUE SON DE SU PROPIEDAD en la compañía
8 Lácteos San Antonio C.A. y que le pertenecen por concepto de gananciales
9 de la sociedad conyugal habida con su difunto esposo, y que equivalen a
10 UN MILLON DOSCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS
11 PUNTO TRES ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, con un valor de
12 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES CON
13 SESENTA Y CINCO CENTAVOS en total, a favor de GABRIELA ALEXANDRA
14 MOLINA MOLINA, a nombre de quien recibe su padre JULIO CESAR
15 MOLINA VAZQUEZ, aquí compareciente. **CUARTA.- RESERVA DE**
16 **USUFRUCTO.:** Las partes acuerdan de manera expresa que por tratarse de
17 una DONACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES, el goce y
18 disfrute de las mismas, entendiéndose por tales el cobro de los dividendos
19 y utilidades que éstas produjeren, seguirán beneficiando a la donante
20 durante su vida, por tanto el derecho de dominio absoluto sobre las
21 acciones que se entregan en donación se consolidarán en la persona del
22 donatario únicamente a la muerte de la donante. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Novenio del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENIO
CUENCA - ECUADOR

1 cuantía queda fijada en el monto de la donación, es decir, CUARENTA Y
2 OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO
3 CENTAVOS. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes declaran su conformidad
4 con el texto de la presente, aceptándola en todas sus partes. Señor
5 Notario sírvase usted insertar las demás de rigor para la valides del
6 presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por
7 el DOCTOR DAVID FERNANDO TORRES RODAS, ABOGADO CON
8 MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO TRES DOS MIL UNO DOCE DEL
9 FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas,
10 aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a
11 escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos
12 habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para
13 el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
14 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
15 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
16 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
17 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
18 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
19 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
20 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
21 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
22 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com -

1 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo

2 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

3

4 *Carmen Vasquez de M*
5 **CARMEN AMÉRICA VAZQUEZ CLAVIJO**
6 **CI.0300185378**

7

8

9

10 **JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ**
11 **CI.0300445665**

12

13

14

15

16

Eduardo Palacios Sacoto
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

17

18

19



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveño del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

La compañía Lácteos San Antonio, se constituye mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el número uno el quince de enero de mil novecientos setenta y seis, conformándose con un capital social de un millón cien mil sucres; posteriormente, por escritura pública de veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el número seis, el veinte y seis de mil de mil novecientos ochenta, la compañía eleva su capital social a tres millones trescientos mil sucres, quedando establecido su capital social en la suma de cuatro millones cuatrocientos mil sucres, reformando paralelamente el estatuto social en lo que al capital se refiere; luego, por escritura pública de once de agosto de mil novecientos ochenta y dos, otorgada ante el propio notario segundo del cantón Cuenca, e inscrita con el número diez y ocho en el registro Mercantil del Cantón Cañar, el dos de octubre del mismo año, la compañía elevó su capital social en la suma de seis millones setecientos mil sucres, quedando por lo mismo establecido su capital social en la suma de doce millones cien mil sucres, y reformando consecuentemente el estatuto social en lo que al capital social se refiere. Con posterioridad, por escritura pública de veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el notario segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cañar con el número uno el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete la compañía elevó su capital social en la suma de veinte y dos millones doscientos mil sucres, quedando establecido su capital social en la cantidad de treinta y tres millones trescientos mil sucres, y reformando su estatuto social en lo que al capital se refiere. A continuación y con



escritura pública de veinte y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, celebrada ante el notario segundo del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el número siete al veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía elevó su capital social en la suma de cincuenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil sucres, quedando establecido su capital social en la cantidad de noventa y dos millones ciento cincuenta y cuatro mil sucres. Luego por escritura pública de veinte de julio de mil novecientos noventa celebrada ante el notario segundo del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cañar con el número once el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa, la compañía elevó su capital social en la suma de ciento ochenta y cuatro millones trescientos ocho mil sucres, quedando establecido su capital social en la cantidad de doscientos setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil sucres, reformando también su estatuto social en lo que respecta al capital; continuando luego por escritura pública celebrada ante el notario Segundo del cantón Cuenca e inscrita en el registro mercantil del Cantón Cañar con el número dos, el doce de abril de mil novecientos noventa, la compañía eleva su capital social en la suma de doscientos setenta y seis millones cuatrocientos setenta y dos mil sucre, quedando establecido su capital social en la cantidad de quinientos cincuenta y dos millones novecientos veinte y cuatro mil sucres. En el proceso de constitución de la compañía intervino como accionista el Señor JULIO CESAR MOLINA COELLO, a cuyo nombre en la actualidad y debido al posterior proceso de dolarización que se introdujo en el País, y conforme consta de certificación conferida por el Señor Contador General de Lácteos San Antonio C.A. y que anexo al presente como habilitante, consta como Accionista registrado en el libro de acciones y accionistas como propietario en la Empresa Lácteos San Antonio C.A. de doce millones ciento setenta y nueve



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

mil seiscientos sesenta y tres acciones nominativas y ordinarias, del valor de CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, equivalentes a una suma total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS AMERICANOS. Dicho propietario, hoy fallecido, estuvo casado con la señora CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO, con quien formó la correspondiente sociedad conyugal a cuyo dominio pertenecieron dichas acciones. En la actualidad, la señora CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO es propietaria por concepto de gananciales de la sociedad conyugal que tenía con su difunto esposo Julio César Molina Coello, de un total de SEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTE Y UNO COMA CINCA ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, que en total ascienden a un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS, a razón de un valor de CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA ACCION.

Con estos antecedentes, y por cuanto deseo donar a favor de **GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA**. yo, CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO declaro que es mi voluntad libre, espontánea y exenta de vicios, de DONAR LA NUDA PROPIEDAD DE LA QUINTA PARTE DEL TOTAL DE LAS ACCIONES QUE SON DE SU PROPIEDAD en la compañía Lácteos San Antonio C.A. y que le pertenecen por concepto de gananciales de la sociedad conyugal habida con su difunto esposo, y que equivalen a UN MILLON DOSCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO TRES ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS, con un valor de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS en total, a favor de GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA, a nombre de quien recibe su padre JULIO CESAR MOLINA VAZQUEZ, aquí compareciente., tengo a bien solicitar a usted y en aplicación a lo dispuesto en la ley notarial, la autorización Notarial para



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

donar a favor de GABRIELA ALEXANDRA MOLINA MOLINA antes mencionada.

Para que obre con mayor conocimiento de causa, usted señor Notario, se dignará receptor mi declaración juramentada, así como la declaración de dos testigos idóneos que presentare, los mismos que acreditarán que tengo los bienes suficientes, que garantizan mi subsistencia. La cuantía es indeterminada.

ATENTAMENTE

Carmen Vasquez de M
CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO
CI.0300185378

David Fernando Torres
DR. DAVID FERNANDO TORRES
MAT 03-2001-12 FAA.



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR

*****W*****

1
2
3
4

5 En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
6 **TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, comparece
7 **CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO** portadora de la cédula
8 **0300185378** y los testigos: **EITHEL LAUTARO MURILLO MOLINA** con
9 cédula **0300288818**, y **LAURA BEATRIZ VÁZQUEZ AREVALLO** con cédula
10 **0300050549**. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de
11 *edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley*, a quienes
12 de conocer doy fe, quienes para dar cumplimiento a lo previsto en el
13 artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, y para los fines contenidos
14 en la solicitud que antecede, hacen la declaración juramentada, en los
15 términos que se expresa: Que tienen los bienes suficientes para garantizar
16 *su subsistencia* y solicitan además, que se recepte la declaración
17 juramentada de los testigos los mismos que declaran lo siguiente:
18 **DECLARACION DE EITHEL LAUTARO MURILLO MOLINA:** Declara bajo
19 juramento que es mayor de edad y sin las generales de ley para la
20 solicitante; y, que es verdad que la solicitante, posee bienes suficientes
21 para garantizar su subsistencia. **DECLARACION DE LAURA BEATRIZ**
22 **VÁZQUEZ AREVALLO:** Declara bajo juramento que es mayor de edad y sin
23 las generales de ley para la solicitante; y, que es verdad que la solicitante,
24 posee bienes suficientes para garantizar su subsistencia. Hasta aquí las



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

- 1 declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se
- 2 incorpore al Acta Notarial de autorización para donar.

3

4

5

Carmen Vasquez de M
6 **CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO**
7 **C.I. 0300185378**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6

ACTA NOTARIAL
20160101009P02390
******* VV*******
FACT. 30067

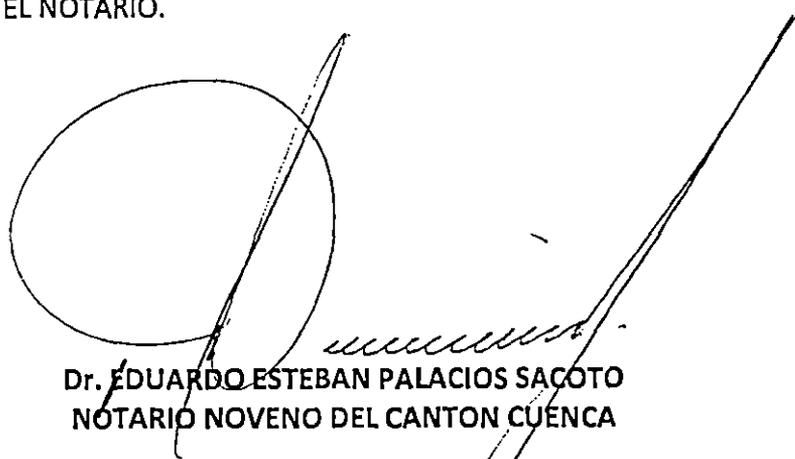
7 En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy
8 **TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí
9 **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO PUBLICO NOVENO DE**
10 **ESTE CANTON**, legalmente facultado por lo dispuesto en el artículo
11 dieciocho, de la **LEY NOTARIAL**, habiéndose cumplido con las
12 formalidades de ley, una vez presentada la declaración juramentada que
13 se incorpora a la presente y en mérito de los documentos habilitantes que
14 antecedente, mediante la presente **ACTA NOTARIAL**, concede a favor de
15 la señora **CARMEN AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO** y la **AUTORIZACION**
16 **NOTARIAL PARA DONAR**, LA NUDA PROPIEDAD DE LA QUINTA PARTE DEL
17 **TOTAL DE LAS ACCIONES QUE SON DE SU PROPIEDAD** en la compañía
18 Lácteos San Antonio C.A. y que le pertenecen por concepto de gananciales
19 de la sociedad conyugal habida con su difunto esposo, y que equivalen a
20 **UN MILLON DOSCIENTAS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS**
21 **PUNTO TRES ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS**, con un valor de
22 **CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO DOLARES CON**
23 **SESENTA Y CINCO CENTAVOS** en total, a favor de **GABRIELA ALEXANDRA**
24 **MOLINA MOLINA**, a nombre de quien recibe su padre **JULIO CESAR**
25 **MOLINA VAZQUEZ**. Dejando constancia que los señores **CARMEN**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 AMERICA VAZQUEZ CLAVIJO y libre y voluntariamente se reservan el
2 derecho de USUFRUCTO de por vida sobre la materia de esta donación.
3 Copia de esta ACTA servirá para la respectiva escritura pública de
4 donación. EL NOTARIO.

5
6
7
8
9
10
11



Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300288818
Nombre: MURILLO MOLINA EITHEL LAUTARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1706401



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300050549

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ AREVALO LAURA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO EITHEL

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: VAZQUEZ PABLO

Nombres de la madre: AREVALO LIBIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2012



Laura Beatriz Vazquez Arevalo

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRIÓN SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.13 15:42:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1706356



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300050549
Nombre: VAZQUEZ AREVALO LAURA BEATRIZ

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1706356



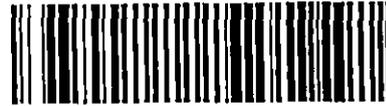
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000030067



20160101009P02390



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

PROTOCOLIZACIÓN 20160101009P02390

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN TERCERA EDAD

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE JULIO DEL 2016, (16:04)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VAZQUEZ CLAVIJO CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300185378
MURILLO MOLINA EITHEL LAUTARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300288818
VAZQUEZ AREVALO LAURA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300050549

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



LÁCTEOS "SAN ANTONIO" C.A.



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

GUSTAVO LOYOLA ARCE, CONTADOR GENERAL DE LACTEOS SAN ANTONIO C.A

A petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que a nombre del Sr MOLINA COELLO JULIO CESAR con CC. No. 0300101870 se encuentra registrado en el libro de acciones y accionistas como propietario en la Empresa Lácteos San Antonio C.A. de 12'179.663,00 acciones nominativas y ordinarias del valor de US \$ 0,04 cada una, que equivale a US \$ 487.186,52

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

[Handwritten signature]

Cuenca, 06 de Julio del 2016

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial del 2009 la copia que antecede en foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación.

Cuenca, a 1.8. JUL 2016

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOVENO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300185378

Nombres del ciudadano: VAZQUEZ CLAVIJO CARMEN AMERICA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1928

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MOLINA JULIO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VAZQUEZ CESAR.

Nombres de la madre: CLAVIJO CONSOLACION

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2016



Carmen Vasquez de M

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.07.13 16:42:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1706299



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300185378
Nombre: VAZQUEZ CLAVIJO CARMEN AMERICA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1706299



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0300445665
Nombre: MOLINA VAZQUEZ JULIO CESAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1680746



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dr. Evaristo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
GEN. ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300445665

Nombres del ciudadano: MOLINA VAZQUEZ JULIO CESAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MEDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMITA DEL ROSARIO MOLINA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1981

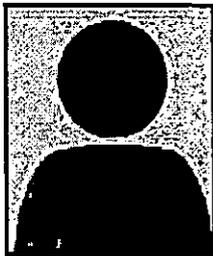
Nombres del padre: JULIO MOLINA

Nombres de la madre: CARMEN VAZQUEZ

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.12 11:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1680746



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA MONTA 030044566-5

NOMBRE Y APELLIDOS: MOLINA VAZQUEZ JULIO CESAR
CASAR/AZUAY/AZUAYES

FECHA DE NACIMIENTO: 11 ABRIL 1954
REG. CIVIL: 00154 1009 0015 271

LUGAR DE NACIMIENTO: CASAR/AZUAYES
CIRCUNSCRIPCIÓN: AZUAYES

FIRMA DEL CEDULADO



ETIATORIANA ***** V6343V3442

NACIONALIDAD: PASADU CARMITA MOLINA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR MEDICO

INSTRUCCIÓN: JULIO MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARMEN VAZQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 04/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 09/05/2022

REN 2663269

FIRMA



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0069 0300445665
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MOLINA VAZQUEZ JULIO CESAR

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA CUENCA CAÑARIBAMBA
CANTÓN PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION

[Signature]

Dr. Eduardo E. Palacios Sacola
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RUC: 0102897949001

AV. JOSE PERALTA 3-48

obligado a llevar contabilidad : NO

Factura Nro. 001200 - 000030066	Ambiente Autorización Sin Autorización
Fecha de Emisión 13/07/2016	Tipo de Emisión Borrador
Nro. de Autorización 0	
Clave de Acceso 130720160101028979490012001200000030066000000111	

RUC / CI 0104163126	Cliente MOLINA MOLINA GABRIELA ALEXANDRA
Dirección CHAUPICRUZ	Teléfono 3269082

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
170	CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (D)	1.00	0.30	0.00	0.00	0.30
DONAC	DONACION	1.00	54.90	0.00	14.00	54.90
169	CONSULTA DATOS REGISTRALES SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (D)	1.00	0.15	0.00	0.00	0.15
CERT. COPIAS	COPIAS CERTIFICADAS /DOCUMENTOS HABILITANTES/EXHIBIDOS	1.00	1.40	0.00	14.00	1.40

Información Adicional
Matrizador: VALERIA VINTIMILLA
Teléfono: 4103372
Email: gabrielamolina@hotmail.com
N.- Libro: 20160101009P02389

Subtotal	56.75
Descuento	0.00
Subtotal 0%	0.45
Subtotal 14%	56.30
IVA 14%	7.88
Propina	0.00
Total	64.63

Enviar retención Electronica unicamente administrativo@servicionotarial.com
Este documento no es un comprobante de venta con validez tributaria, el comprobante de venta electrónico autorizado, será enviado a su correo electrónico y lo puede consultar hasta en 48 horas en la página web del SRI (www.sri.gob.ec) con su respectiva clave de acceso.

DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN

NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RUC: 0102897949001

AV. JOSE PERALTA 3-48

obligado a llevar contabilidad : NO

Factura Nro. 001200 - 000030067	Ambiente Autorizacion Sin Autorizacion
Fecha de Emision 13/07/2016	Tipo de Emision Borrador
Nro. de Autorizacion 0	
Clave de Acceso 1307201601010289794900120012000000300670000000117	

RUC / CI 0104163126	Cliente MOLINA MOLINA GABRIELA ALEXANDRA
Direccion CHAUPICRUZ	Telefono 3269082

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
DILINSINUAC...	DILIGENCIAS DE INSINUACION DE DONACIONES	1.00	0.00	0.00	14.00	0.00
170	CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (D)	3.00	0.30	0.00	0.00	0.90

Información Adicional	
Matrizador:	VALERIA VINTIMILLA
Telefono:	4103372
Email:	gabrielamolinar@hotmail.com
N - Libro:	20160101009P02390

Subtotal	0.90
Descuento	0.00
Subtotal 0%	0.90
Subtotal 14%	0.00
IVA 14%	0.00
Propina	0.00
Total	0.90

Enviar retencion Electronica unicamente administrativo@servicionotarial.com

Este documento no es un comprobante de venta con validez tributaria, el comprobante de venta electrónico autorizado, será enviado a su correo electrónico y lo puede consultar hasta en 48 horas en la página web del SRI (www.sri.gob.ec) con su respectiva clave de acceso.

DR. PALACIOS SACOTO EDUARDO ESTEBAN
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RUC: 0102897949001
 AV. JOSE PERALTA 3-48
 obligado a llevar contabilidad : NO

Factura Nro.	001200 - 000030068	Ambiente Autorización	Produccion
Fecha de Emisión	13/07/2016	Tipo de Emisión	Normal
Nro. de Autorización		1307201616055201028979490018773854234	
Clave de Acceso		1307201601010289794900120012000000300680000000112	

RUC / Cliente	0104163126	Cliente	MOLINA MOLINA GABRIELA ALEXANDRA	
Dirección	CHAUPICRUZ		Teléfono	3269082

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Desc.	IVA	Total
143	OTORGAMIENTO COPIAS ARCHIVO	20.00	1.40	0.00	14.00	28.00

Información Adicional
 Matrizador: VALERIA VINTIMILLA
 Teléfono: 4103372
 Email: gabrielamolinar@hotmail.com
 N. Libro: 20160101009001847

Subtotal	28.00
Descuento	0.00
Subtotal 0%	0.00
Subtotal 14%	28.00
IVA 14%	3.92
Propina	0.00
Total	31.92

Enviar retencion Electronica unicamente administrativo@servicionotarial.com

Este comprobante de venta puede ser consultado en la pagina web del SRI (www.sri.gov.ec) con su respectiva clave de acceso hasta en 48 horas, y será enviado a su correo electrónico.

~~Agregados Btas de las 7mas~~

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

Escritura de:	Donacion	No TEMPORAL:	304106 (1bto) (1reg) W
	Insinuacion	Fecha:	30/1/16

Otorgada por:	
A favor de:	

Descuentos	40%	30%	20%	Impuestos
Certificado Compra	Urb.	Rúst.		Cuántía:
CLAVE CATASTRAL				PARROQUIA

REQUISITOS :	ENTREGADOS	FALTANTES
Ced. Otor.		
Cédula Benef.		
c. prdial		
c. administrador		
poderes		
nombramientos		
autoriz. Junta		
Título anterior		
planos		
otros.		
Decla. Juramen.		
Peticion Abg.		
Testigos		
Partida Defun.		
Minuta		
		NUMERO TOTAL DE FOJAS MATRIZ: 2

DATOS FACTURACION

Los datos de facturación son de exclusiva responsabilidad del firmante

Nombre:	Juan Pedro Alvarado Paliza	Ced. / RUC:	010378725-5
Dirección	Pillahuazo 1-24	Celular / Teléfono	2 810 208
Córrreo Electrónico	JPALMIO@hotmail.com (minúsculas)	Valor:	64.63 + 0.90 = 65.53
AUTORIZADO CREDITO POR:		Des. 3ra edad	Discap.

0104163126

Nombre:	Firma	Cédula
---------	-------	--------

Fecha que retira trámite	Nombre	Firma	Cédula
--------------------------	--------	-------	--------



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707439020
Nombre: SOLANO HERMIDA JUAN BERNARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

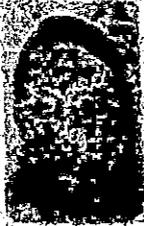


1618977




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **010416312-6**



CATEGORÍA:
 CIUDADANA
APellidos y Nombres:
 MOLINA MOLINA
 GABRIELA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
 AZUAY
 CUENCA
 08. FAMBREZ DAVILOS
 1984-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
 QUENO ALEXANDER
 SAMANEGO MELCORIN



DISTRIBUCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADA

APellidos y Nombres del Padre:
 MOLINA JULIO CESAR
APellidos y Nombres de la Madre:
 MOLINA CAROLINA DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO:
 QUITO
 2015-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-01-16

